

ESTRATEGIA DIGITAL PARA UN NUEVO MODELO DE SEGURIDAD



LUIS GABRIEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ASESORÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE COMPAÑÍAS PRIVADAS
DE SEGURIDAD. ASECOPS

E

El propio título sobre el que versa esta tribuna contiene los dos ingredientes esenciales que condicionan su desarrollo. De una parte, la digitalización como clave estratégica y, de otra parte, el escenario de un nuevo modelo de seguridad. En una primera reflexión sobre la digitalización hay que decir que en el año 2024 es un requisito imprescindible en cualquier estrategia de modelo sectorial, de cualquier tipo de actividad. Por otro lado, cuando se plantea un nuevo modelo de seguridad es imprescindible abordarlo con una verdadera estrategia de digitalización, en un entorno de transformación digital. La digitalización se está llevando a cabo desde los años 90, a través de internet, la WEB, la geolocalización, el video inteligente, los sistemas de pago electrónico, la impresión 3D, las monedas digitales, el blockchain, la realidad virtual, el machine learning, la robótica, los drones, la IoT, la ciberseguridad, la interconectividad de dispositivos, el almacenamiento en la nube, y la inteligencia artificial (Chat GPT, Open AI, Gemini), entre otros. La Unión Europea ha aprobado la primera regulación del mundo sobre inteligencia artificial, la AI Act, el pasado 8 de diciembre de 2023. Se necesita dar respuesta a la preocupación social y establecer límites a la IA.

España está inmersa en el proceso de transformación digital que se plantea como una de las palancas principales de innovación tecnológica, desarrollo empresarial, modernización económica y progreso social inspirado en la Agenda España Digital 2020-2026, con la actualización llevada a cabo el 5 de julio de 2022, para incorporar las inversiones y reformas del Plan de Recuperación y el impacto de los fondos europeos Next Generation EU.

Hay que entroncar la estrategia de digitalización en un nuevo modelo de seguridad privada. Para ello parece oportuno señalar que la Comisión Negociadora del convenio colectivo estatal de las empresas de seguridad suscrito para los años 2023-2026, compuesta por las asociaciones empresariales APROSER y ASECOPS y por las organizaciones sindicales UGT-FeSMC, CCOO-Hábitat y FTSP-USO, deja constancia en su Preámbulo de que se ha desarrollado en un momento que las organizaciones firmantes entienden como vital para el nuevo modelo de sector y del que este convenio ha de ser piedra angular, anticipándose a las necesidades de la «nueva empresa de seguridad» y el «nuevo profesional de seguridad» y acomodándose a los requerimientos del «cliente de seguridad del siglo XXI», al igual que deja constancia de la necesidad de abordar una transición sustancial para la adaptación y transformación del sector. Estamos en 2024, segundo año de la vigencia del convenio, y es el momento de poner en marcha el diseño del nuevo modelo. No se debe perder más tiempo. *